



07

# Municipalidad Provincial de Chanchamayo

La Merced – Junín – Perú

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 017-2015-A/MPCH

La Merced, 13 de Enero del 2015.

### **VISTO:**

El Informe N° 0005-2015-LAPC-GPPI/MPCH del 12 de Enero del 2014, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, así como las Notas N° 000001 y 000002 de Modificación Presupuestal de Tipo 007 – Reducción del Marco (Reducción del PIA 2015), procesado en el Aplicativo SIAF-SP de la Unidad Ejecutora N° 301046 – Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, se dispone que de producirse una variación en las estimaciones de ingresos que determinen una disminución en los recursos recaudados por las fuentes de financiamiento Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados, los pliegos quedan autorizados hasta el 15 de enero de 2015 a modificar su presupuesto institucional aprobado por dichas fuentes;

Que, asimismo, la citada disposición establece, para el caso de los recursos por la fuente de financiamiento Recursos Determinados provenientes de conceptos incluidos en los índices de distribución que aprueba el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público, que las entidades deben modificar su presupuesto institucional aprobado por los conceptos antes referidos, conforme a los montos estimados para el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2015, que son publicados por la citada Dirección General;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 025-2014-EF/50.01, emitida por la Dirección General de Presupuesto Público, se publicaron los montos estimados de recursos públicos para el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2015, habiéndose determinado una variación en las estimaciones de ingresos que implica una disminución de los Recursos Determinados del pliego, previstos en la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, por lo que corresponde modificar el Presupuesto Institucional del Pliego Municipalidad Provincial de Chanchamayo, en aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la citada Ley.

Que, el Artículo 1° de la Resolución de Alcaldía N° 514-2014-ALC/MPCH del 31 de Diciembre del 2014, Implementa el Acuerdo de Concejo N° 216-2014-MPCH del 22 de Diciembre del 2014, que con voto unánime promulgan el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, para el periodo comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año Fiscal 2015;

Que, es necesario formalizarlas modificaciones a nivel institucional correspondiente al mes de Enero del año fiscal 2015;

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 40° y 41° de la Ley N° 28411 - Ley de General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias;

### **SE RESUELVE:**

#### **Artículo 1°.- Objeto**

Modifícase el Presupuesto Institucional del Pliego Municipalidad Provincial de Chanchamayo para el año fiscal 2015, en aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 145,239.00), por el Rubro N° 07 (Foncomun) = S/. 61,942.00 y Rubro N° 18 (Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones) = S/. 83,297.00, de acuerdo al siguiente detalle:



**Municipalidad Provincial de Chanchamayo**  
**La Merced – Junín – Perú**

**INGRESOS**

**En nuevo soles**

Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados

Rubro	07. Fondo de Compensación Municipal	
Partida de Gasto	1.4.1.4.5.1. Foncomun	-61,942.00
Rubro	18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones	
Partida de Gasto	1.4.1.4.1.3. Canon Minero	-78,053.00
	1.4.1.4.1.5. Canon Hidroenergético	-5,244.00

**TOTAL INGRESOS -145,239.00**

**EGRESOS**

**En nuevo soles**

Seccion Segunda		INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	-145,239
Pliego	301046	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO	-145,239
Categoría Presupuestal	9001	ACCIONES CENTRALES	-145,239
Producto / Proyecto	2.000634	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	-145,239
Actividad	6.000001	EXPEDIENTE TECNICO	-145,239
	META	0017 "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES"	-145,239
	Fte. Fto.	5 RECURSOS DETERMINADOS	-145,239
	Rubro	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	-61,942
	Categoría del Gasto	6 GASTOS DE CAPITAL	-61,942
	Generica de Gasto	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-61,942
	Especifica de Gasto	2.6.8.1.3.1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	-61,942
	Rubro	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	-83,297
	Categoría del Gasto	6 GASTOS DE CAPITAL	-83,297
	Generica de Gasto	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-83,297
	Especifica de Gasto	2.6.8.1.3.1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	-83,297

**TOTAL EGRESOS -145,239.00**

**Artículo 2°.- Codificación**

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionadas a Partidas de Ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

**Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**Artículo 4°.- Presentación de la Resolución**

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 54, numeral 54.1, literal b) del Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Provincial  
de Chanchamayo

*Hung Won Jung*  
Alcalde

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 0000000001**  
**(EN NUEVOS SOLES)**

ARTAMENTO : 12 JUNIN  
PROVINCIA : 03 CHANCHAMAYO  
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO [301046]

ESTADO : APROBADO  
----- DATOS DEL PLIEGO -----  
FECHA : 13/01/2015  
DOCUMENTO : 102 / 017-2015-A/MPCH

: ENERO  
E SOLICITUD : 13/01/2015  
MODIFICACION : 007 REDUCCIONES DE MARCO  
ACCIÓN : REDUCCION DEL MARCO PRESUPUESTAL SEGUN RD N° 025-2014-EF/50.01  
URSO : 0 NORMAL

**STO DEL GASTO**

PRY ACT/IV/BR FUN DIVF GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
TR CG TT G SG SGD ESP ESPD		
3634 6000001 03 004 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		
7 0012097 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES		
17 0 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	61,942	0
2.6.8 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	61,942	0
2.6.8.1 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	61,942	0
2.6.8.1.3 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	61,942	0
2.6.8.1.3.1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	61,942	0

**TO DEL INGRESO**

CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	61,942	0
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61,942	0
1.4.1.4 POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	61,942	0
1.4.1.4.5 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	61,942	0
1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	61,942	0

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

*[Firma]*  
CPC. LUIS A. PEREZ CASTRO  
GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO  
Y PROGRAMACION DE INVERSIONES

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000002**  
**(EN NUEVOS SOLES)**

DEPARTAMENTO : 12 JUNIN  
PROVINCIA : 03 CHANCHAMAYO  
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO [301046]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 13/01/2015

DOCUMENTO : 102 / 017-2015-A/MPCH

PERIODO : ENERO  
FECHA DE SOLICITUD : 13/01/2015  
MODIFICACION : 007 REDUCCIONES DE MARCO  
CATEGORÍA : REDUCCION DEL MARCO PRESUPUESTAL SEGUN RD N° 025-2014-EF/50.01  
CURSO : 0 CANON

**ESTADO DEL GASTO**

DD/PRY ACT/AJ/OBR FUN DIVF GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD		
00634 6000001 03 004 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		
J17 0012097 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES		
18 0 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	83,297	0
2.6.8 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	83,297	0
2.6.8.1 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	83,297	0
2.6.8.1.3 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	83,297	0
2.6.8.1.3.1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	83,297	0

**ESTADO DEL INGRESO**

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	83,297	0
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	83,297	0
1.4.1.4 POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	83,297	0
1.4.1.4.1 CANON Y SOBRECANON	83,297	0
1.4.1.4.1.3 CANON MINERO	78,053	0
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	83,297	0
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	83,297	0
1.4.1.4 POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	83,297	0
1.4.1.4.1 CANON Y SOBRECANON	83,297	0
1.4.1.4.1.5 CANON HIDROENERGETICO	5,244	0

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

CPC. LUIS A. PEREZ CASTRO  
GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO  
Y PROGRAMACIÓN DE INGRESOS